

VIERNES, 18 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 54

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2016-2292 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad.*

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión de, 2 de octubre de 2015, aprobó inicialmente la modificación de los artículos 4, 8 y 14 de los Estatutos, lo que se expone al público, por plazo de un mes, para que puedan presentarse alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 7 de marzo de 2016.

El presidente,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2016/2292